**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA**

**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA.

**EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20. 935**

## INFORME FINAL UNÁNIME AFIRMATIVO

## DE LA CARRERA DE MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN LA SEDE DE LIMÓN

**EXPEDIENTE N. 21.323**

**JUNIO 2019**

**SEGUNDA LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# DICTAMEN FINAL UNÁNIME AFIRMATIVO

## DE LA CARRERA MARINA CIVIL

## DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN LA SEDE DEL CARIBE

## EXPEDIENTE N. 21.323

## INTRODUCCIÓN

Quienes suscriben, Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20. 935, presentamos el siguiente DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA del INFORME DE SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CARRERA DE MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN LA SEDE DE LIMÓN, EXPEDIENTE N. 21.323.

**ANTECEDENTES**

La sub Comisión Especial Investigadora, se conformó mediante moción aprobada en la sesión extraordinaria N.º 14, el Lunes 18 de marzo del 2019 de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón**,** expediente 20.935, con el fin de investigar las razones por las que se decidió el cierre de la carrera de Marina Civil de la Universidad de Costa Rica en la sede de Limón, después de haber invertido más de 7 687 millones de colones, y dejando más de 150 estudiantes con incertidumbre sobre su futuro profesional en la Carrera de Marina Civil de la Universidad de Costa Rica en la sede de Limón.

La moción fue planteada desde la información disponible a ese momento, tanto en las informaciones previas que de forma informal se recibieron como lo consignado por la prensa. Posteriormente, en el proceso de investigación se fueron clarificando algunos aspectos, como es el caso de que la carrera no ha sido cerrada, sino que se encuentra suspendido el ingreso de nuevos estudiantes.

En la comisión especial expediente N. 20. 935 el lunes 19 de noviembre del 2018, según consta en el Acta N.08, se recibió en audiencia a:

Sr. Juan Diego Quesada, Director UCR-Sede CARIBE

Sr. Matías Chaves Herrera, Director Carrera Marina Civil, UCR

Sra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia, UCR

Sr. Yeison Mora Díaz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera Marina Civil

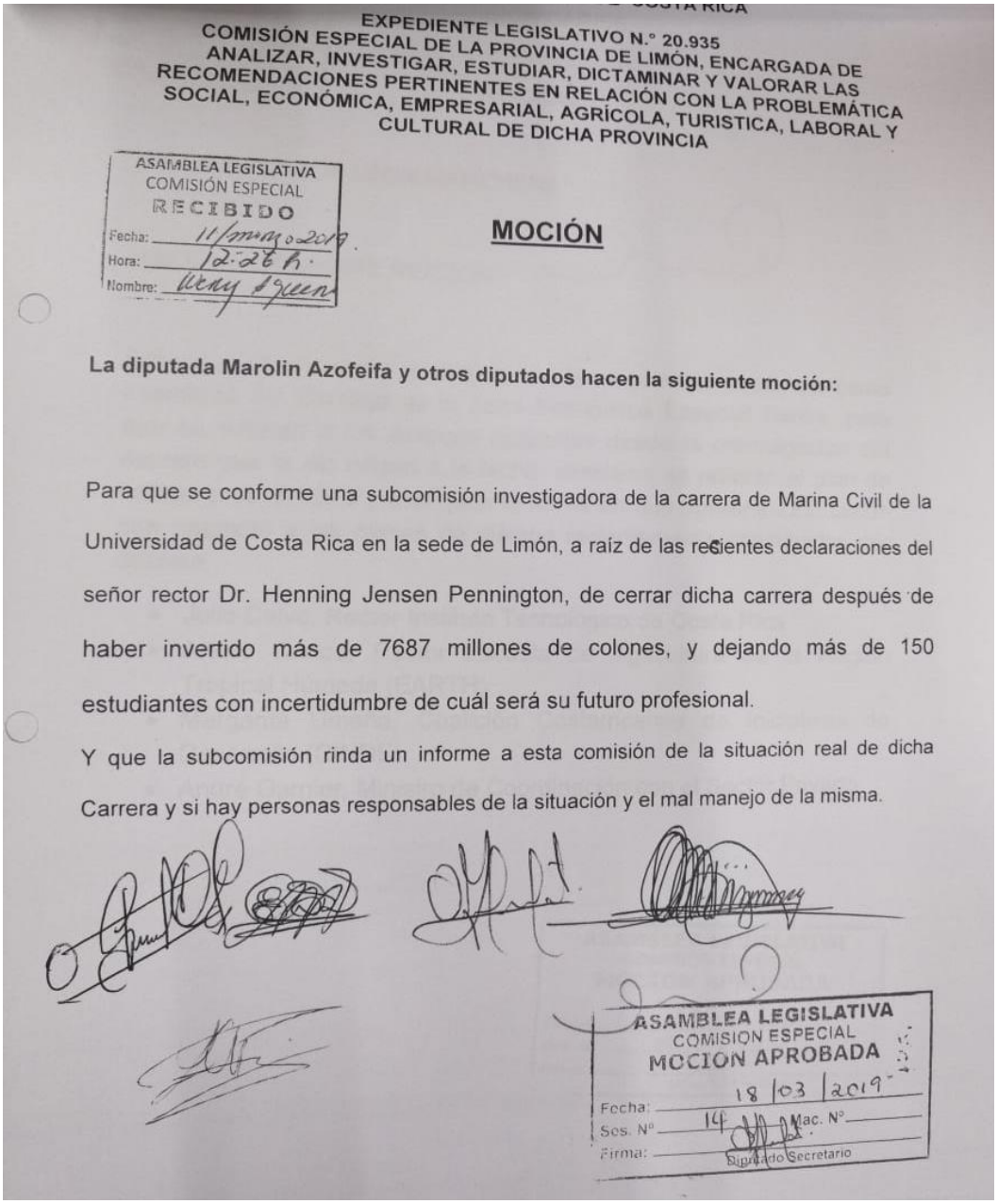
Sr. Emmanuel Serrano Caballero, Representante Estudiantil de Marina Civil

El plazo máximo para la rendición del presente informe en un plazo de 30 días prorrogables. Posteriormente, la Comisión 20.935 autorizó una única prórroga.

**Moción que crea la Sub Comisión Especial Investigadora**

**Imagen 1**

Moción de orden, de la diputada Marolin Azofeifa Trejos y otros diputados



EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935
COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
RECIBIDO
Fecha: 14 mayo 2019
Hora: 12:26 h.
Nombre:

**MOCIÓN**

**La diputada Marolin Azofeifa y otros diputados hacen la siguiente moción:**

Para que se conforme una subcomisión investigadora de la carrera de Marina Civil de la Universidad de Costa Rica en la sede de Limón, a raíz de las recientes declaraciones del señor rector Dr. Henning Jensen Pennington, de cerrar dicha carrera después de haber invertido más de 7687 millones de colones, y dejando más de 150 estudiantes con incertidumbre de cuál será su futuro profesional.

Y que la subcomisión rinda un informe a esta comisión de la situación real de dicha Carrera y si hay personas responsables de la situación y el mal manejo de la misma.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION APROBADA
Fecha: 18 | 03 | 2019
Sos. N° 14 Mac. N°
Firma:
Sigrado Secretario

## OBJETIVO Y ALCANCE DE LA COMISIÓN.

El objeto de esta Sub Comisión es el de investigar las razones por las que se decidió el cierre de la carrera de Marina Civil de la Universidad de Costa Rica en la sede de Limón, después de haber invertido más de 7 687 millones de colones, y dejando más de 150 estudiantes con incertidumbre de cuál será el futuro profesional de la Carrera Marina Civil de la Universidad de Costa Rica en la sede de Limón.

## ORÍGENES DE LA CREACIÓN DE LA CARRERA

Para entender de la mejor manera lo ocurrido, se citó a varias de las anteriores autoridades de la Universidad y de la Sede del Caribe, entre estas destacan la ex rectora Yamileth González García y el ex director de la sede Ricardo Wing Argüello.

Uno de los fundadores de la carrera, Dr. Oscar Porras Rojas, en primera instancia en la sede del Pacifico nos explicó que:

"En 1973 el INA con la Misión Española tenía unos programas de Marina Polivalente. Los muchachos estudiaban, se iban a trabajar a las embarcaciones mercantes y también esos muchachos ayudaban al sector pesquero. Luego entre 1968 y 1990 la Universidad de Costa Rica, crea la carrera de Pesquería y Náutica para Puntarenas. Ahí abrieron la división, el recinto de Puntarenas, entonces esa carrera, era la carrera que se daba allá. Los muchachos se gradúan trabajan en los ferris, trabajan en los guardacostas, se hacen cargo de las empresas pesqueras y montan sus empresas por supuesto y algunos se van a navegar también. En el 2000 el Guardacostas crea su Ley, forman la Academia de Guardacostas que está en Quepos. Ellos en estos momentos, los muchachos que quieren ingresar ahí tienen que tener el bachillerato. Igual que en el INA ciertas carreras marinas tienen que tener el bachillerato. Ingresan ahí y entonces ahí terminan de estudiar, pero ellos no tienen acceso a un nivel superior. Entonces en ese momento nosotros nos juntamos las tres instituciones, empezamos a articular y formamos

un diplomado, bachillerato y licenciatura en Ciencias Náuticas". En audiencia recibida el 9 de abril del 2019, en la Asamblea Legislativa, Dr. Oscar Porras, profesor de la sede del Pacífico de la UCR.

Concluye con que:

"Desde 1998 yo (Oscar Porras) tenía relación con la gente de Cádiz y los profesores de allá venían a dar cursos que aquí no se podían, bueno, no teníamos acceso. De una semana ellos venían, Europa les pagaba para que vinieran a ayudarnos y entonces empezó. Viendo la situación empezamos a hablar de la necesidad y de los problemas y de todo lo demás". En audiencia recibida el 9 de abril del 2019, en la Asamblea Legislativa, Dr. Oscar Porras, profesor de la sede del Pacífico de la UCR.

Las gestiones para crear la carrera *Licenciatura en Marina Civil* iniciaron en el año 2010, por representantes de la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad de Cádiz, España. Para la exrectora de la Universidad de Costa Rica Yamileth González, en audiencia el mismo día, esta apertura:

"Se inserta en un proceso de regionalización dentro de una serie de planteamientos que a nivel mundial se hacían con la UNESCO, con una serie de organismos. También respondió a necesidades, demandas mundiales, pero también nacionales para fortalecer el área científico-tecnológica del país y que en ese sentido creamos la ciudad de las ingenierías y para acercarme aún más, dejando algunas otras cosas por fuera, desarrollamos en Siquirres un aula…"

Don Oscar, uno de los fundadores de la carrera, citó que: "Yo me reuní con doña Libia (Herrero, exvicerretora de Docencia) en el 2009, varias veces me reuní. Le explique la situación nuestra. No teníamos el STCW, el convenio de Educación Marítima. Había cierta infraestructura, el INA tiene un buque escuela donado por Taiwán". Esta apertura también

respondió al fortalecimiento del desarrollo científico-tecnológico en la Universidad para responder a las demandas nacionales, agregó.

Por su parte, la ex Rectora de la Universidad de Costa Rica, Yamileth Astorga, manifestó:

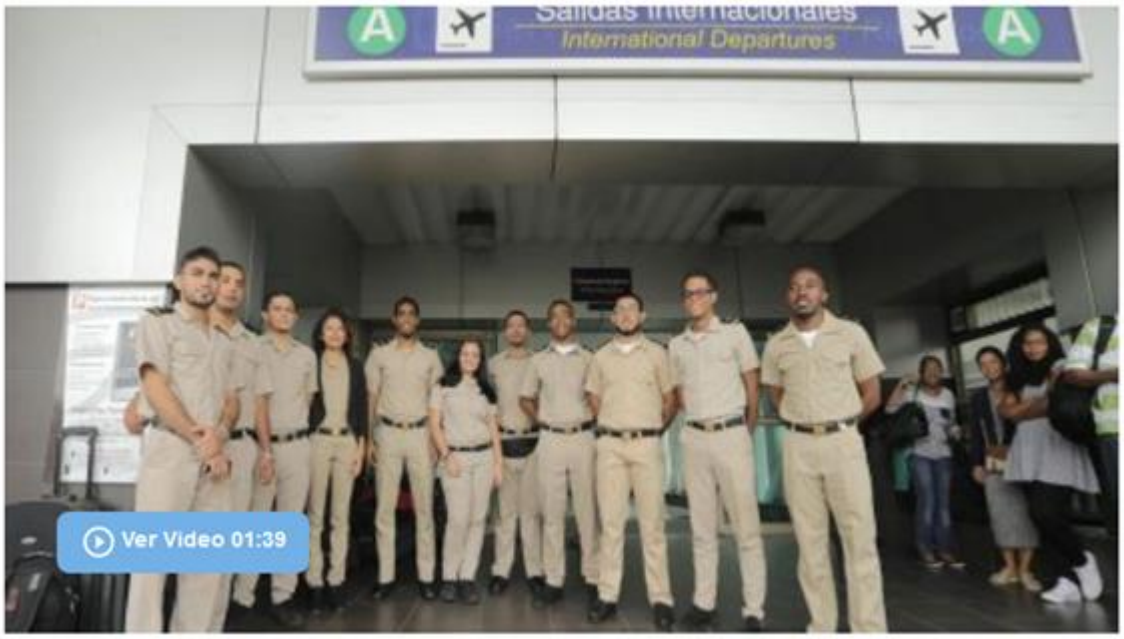
“Frente a la apertura del mega puerto y por eso también a Limón se trasladaron las carreras de ingeniería química e ingeniería industrial para hacer, para apoyar a esa comunidad y porque también queríamos incidir en el desarrollo de Limón, porque la crisis ya se veía desde hace años venir.”

El cantón central de Limón emprendió distintos proyectos de infraestructura, entre estos: la refinadora china[1] y la recién inaugurada Terminal de Contenedores de Moín (TCM). El primer proyecto fue impulsado desde el año 2007, ante los altos precios mundiales del petróleo, los gobiernos de ambos países decidieron que la Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC) y la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) tendrían una hija común sobre la cual tendrían exactamente el mismo poder de decisión. Estos proyectos, entre otras razones, que se pensó en la sede del Caribe para ofrecer esta carrera. Algunos medios de comunicación le dieron seguimiento a la carrera de manera muy positiva. Por ejemplo, La Nación le dio seguimiento al viaje de 12 estudiantes de marina civil que salieron del país para capacitarse por seis meses como remolcadores, pensando en que podrían ser contratados por la empresa.

**Imagen 2**

Jóvenes limonenses pasarán seis meses fuera del país para convertirse en operarios de nuevo megapuerto

[1] Ver más en https://semanariouniversidad.com/pais/soresco-10-anos-de-una-refineria-mal-gestada-entre-china-y-costa-rica/ En línea el 14 de mayo del 2019.




Fuente: La Nación 14 noviembre, 2016,

https://www.nacion.com/el-pais/jovenes-limonenses-pasaran-seis-meses-fuera-del-pais-para-convertirse-en-operarios-de-nuevo-megapuerto/XW6Z5OTDOVE6BCQOVAQCOGMSGE/story/ (08 de mayo del 2019)

Algunas consideraciones generales de la carrera de Marina Civil

La señora Yamileth González en la comparecencia citada afirmó que:

“En esa carrera participaron todos los actores de la universidad que tenían, digamos, pertinencia para participar con la carrera. Primero la Sede del Pacífico que es donde surge la idea porque en Puntarenas ya había habido una experiencia con una carrera de Pesquería y Náutica, que formó muchos profesionales que están insertos en la comunidad trabajando por el desarrollo de Puntarenas, lo mismo la Facultad de Ingeniería, el director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, el director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, a cargo del profesor Julio Romero y la profesora Hennia Cavallini. Participó la Universidad de Cádiz de un particular y enorme interés estratégico”.

La apertura enfrentó distintas etapas de conflicto desde su conceptualización como carrera. Por ejemplo: si se trataba de una ingeniería, o si se trataba de formar personas que adquirieran conocimientos para la construcción o el diseño de distintos buques o si se desarrollaba desde lo Marino con el manejo de los buques con toda su complejidad, en el mar. Faltaba la experiencia, la fortaleza y la infraestructura que ya tenía la Universidad de Cádiz

Entre los meses de agosto y setiembre del año 2010, la entonces Rectora firmó un convenio con la Universidad de Cádiz (UCA), con el objetivo de, artículo 1:

“Regular la asesoría y cooperación académica que la UCR recibiría de la UCA, para la implementación y desarrollo de la carrera o plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Marina, Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, y Radioeléctrica. Así como la doble titulación para tales carreras durante su vigencia”

En este Convenio queda constancia de la voluntad de ambas Universidades de mutua cooperación para la creación de una carrera universitaria **con calidad de Ingeniería** (Ver Anexo 1).

Para el Capitán José María Silos, quien fuera el primer coordinador de la Carrera y que estuvo en audiencia el 28 de marzo del 2019, apostar por esta carrera fue muy visionario, aun sin que se tuviera aprobado todo lo necesario.

“La Universidad Sede del Caribe apostó muy fuertemente por la carrera y ciertamente, aunque hay deficiencias, hay problemas, todo el mundo que nos ha visitado están asombrados de que en siete años ahora, hayamos conformado una facultad de Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica. Tenemos una mejor biblioteca de libros náuticos de todo Centroamérica con más de doscientos ejemplares de lo último en el idioma inglés y español. Tenemos talleres de máquinas marinas, por cierto, el MOPT me regaló, me cedió, los dos motores del aeropuerto que se sustituyeron y me los llevaron hasta allí, gratis y

tenemos máquinas marinas gigantes para montar y desmontar. Tenemos talleres de electrónica y tenemos los mejores simuladores que hay hoy en toda Latinoamérica. El *Full Mission* que tenemos que ha costado un millón de dólares no lo hay prácticamente nada más que en pocas universidades europeas. Ni Panamá tiene uno tan bueno como el nuestro"

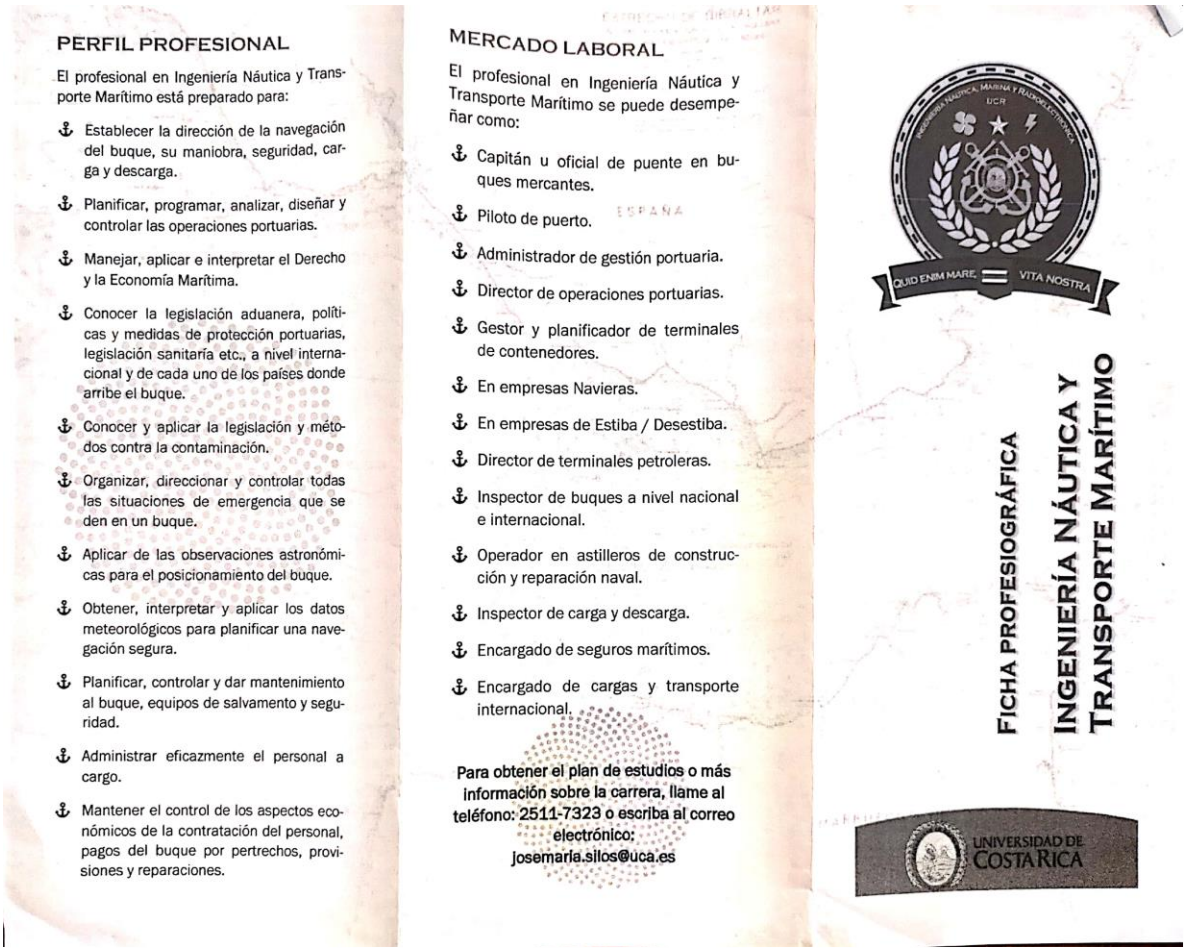
Promoción de la carrera

En octubre del 2011 se ofertó la carrera de Licenciatura en Marina Civil por parte de la Universidad de Costa Rica en la Sede Caribe. Con tres énfasis: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Ingeniería Marina e Ingeniería en Radioelectrónica. La apertura se dio a través de la resolución VD-R-8736-2011, el 14 de diciembre del 2011.

El siguiente brochure, según distintas fuentes, se entregó en las giras: "para captar nuevos talentos jóvenes egresados de las escuelas segundarias, principalmente usado en las ferias vocacionales para captar la atención".

**Imagen 3**

Brochure Licenciatura en Marina Civil, Sede Limón, UCR



PERFIL PROFESIONAL

El profesional en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo está preparado para:

- Establecer la dirección de la navegación del buque, su maniobra, seguridad, carga y descarga.
- Planificar, programar, analizar, diseñar y controlar las operaciones portuarias.
- Manejar, aplicar e interpretar el Derecho y la Economía Marítima.
- Conocer la legislación aduanera, políticas y medidas de protección portuarias, legislación sanitaria etc., a nivel internacional y de cada uno de los países donde arribe el buque.
- Conocer y aplicar la legislación y métodos contra la contaminación.
- Organizar, direccionar y controlar todas las situaciones de emergencia que se den en un buque.
- Aplicar de las observaciones astronómicas para el posicionamiento del buque.
- Obtener, interpretar y aplicar los datos meteorológicos para planificar una navegación segura.
- Planificar, controlar y dar mantenimiento al buque, equipos de salvamento y seguridad.
- Administrar eficazmente el personal a cargo.
- Mantener el control de los aspectos económicos de la contratación del personal, pagos del buque por pertrechos, provisiones y reparaciones.

MERCADO LABORAL

El profesional en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo se puede desempeñar como:

- Capitán u oficial de puente en buques mercantes.
- Piloto de puerto.
- Administrador de gestión portuaria.
- Director de operaciones portuarias.
- Gestor y planificador de terminales de contenedores.
- En empresas Navieras.
- En empresas de Estiba / Desestiba.
- Director de terminales petroleras.
- Inspector de buques a nivel nacional e internacional.
- Operador en astilleros de construcción y reparación naval.
- Inspector de carga y descarga.
- Encargado de seguros marítimos.
- Encargado de cargas y transporte internacional.

Para obtener el plan de estudios o más información sobre la carrera, llame al teléfono: 2511-7323 o escriba al correo electrónico: josemaria.silos@uca.es

QUID ENIM MARE VITA NOSTRA

FICHA PROFESIOGRÁFICA

INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Fuente: Aportes al expediente N. 21 323.

Para la apertura de esta carrera **no se aportó ningún documento relacionado a estudios de viabilidad o factibilidad, con empresas relacionadas ni con el Estado que se hayan realizado para abrir dicha carrera,** según consta en oficio VD-1425-2019 y quedaron pendientes de aprobación una serie de convenios desde antes de la aprobación de la carrera.

La Universidad abrió campo a 40 estudiantes, según la Resolución VD-R- 8736-2011.

Una de estas estudiantes fue Gabriela Santos, quien se mudó de Sarchí, en Alajuela, a Limón para iniciar una vida en el mar. Según notas de prensa, “al final de sus estudios, cuando obtenga el título que la acredita como ingeniera en Marina Civil por la Universidad de Costa Rica (UCR), ella estará entre los primeros profesionales de esa disciplina que se

gradúen en el país"[2] La propia Gabriela dijo a La Nación: "Ahorita me especializo en náutica y transporte marítimo, para desempeñarme en el área de navegación. Nosotros estudiamos para ocupar el puesto máximo, que es el de capitán", explicó la joven de 21 años, y segundo de carrera. Otra es Elvia Sánchez, de Liberia Guanacaste, quien se tuvo que mudar a Limón para estudiar, así como Floyd Peterkin Bennett, limonense de 22 años.[3]

La otra carrera que se abrió en la Sede de Limón fue Ingeniería Química, la cual también fue suspendida.

**LINEA DE TIEMPO CON BASE EN FUENTES DOCUMENTALES Y TESTIMONIALES RECIBIDA**

**29 agosto 1999:** Acción de inconstitucionalidad al convenio de Contaminación Marítima denominado MARPOL N° 13-001267-0007-CO (Oficio UCR, R-4666-2011, 11 de agosto 2011).

**12 agosto 2010:** Firma de Convenio Marco con la Universidad de Cádiz (UCA), España. Firmado por Dra. Yamileth Gonzalez Garcia Rectora-Costa Rica y Dr. Eduardo González Mazo Rector- Cádiz.

**23 diciembre 2010:** Aprobación de Convenio Para la Seguridad de la Vida en el Mar (SOLAS), Ley 8708.

**I semestre 2011:** Se imparte el plan de estudios de la Universidad de Cádiz dentro del Pacto de Bolonia, adaptado al nuevo concepto de Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), (Oficio UCR, R-6164-2011, 18 de octubre 2011)

**11 agosto 2011:** Rectoria explica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la nueva carrera que ofrecerá, así como todos sus beneficios, por lo que se solicita que Costa Rica se adhiera al Convenio de Formación y Titulación de Gente de Mar (STCW) Oficio R-4666-2011.

[2] https://www.nacion.com/el-pais/educacion/gabriela-se-prepara-para-convertirse-en-capitana/IWEKOMAWARBV7FS3G2HP4LIV54/story/ En línea el 14 de mayo del 2019.
[3] https://www.nacion.com/el-pais/educacion/gabriela-se-prepara-para-convertirse-en-capitana/IWEKOMAWARBV7FS3G2HP4LIV54/story/) En línea el 14 de mayo del 2019.

**Octubre 2011:** Se oferta la carrera de Licenciatura en Marina Civil por parte de la Universidad de Costa Rica en la Sede Caribe. Con tres énfasis: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Ingeniería Marina e Ingeniería en Radioelectrónica, sin la aprobación oficial de parte de la asamblea de Sede.

**18 octubre 2011:** Oficio R-6164-2011 Rectoria solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transporte la solicitud de que Costa Rica se adhiera al Convenio de Formación y Titulación de Gente de Mar (STCW).

**Diciembre 2011:** Creada la carrera de manera oficial. Primera reunión entre el coordinador de la carrera Capitán José María Silos y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para aprobar el convenio STCW en JAPDEVA.

**Febrero 2012:** Informe donde consta que se agregue un *adendum* al convenio marco Universidad de Cádiz, para la doble titulación (Según audiencia de Libia Herrero el 9 de abril 2019). Dr. José María Silos fue Coordinador de la carrera desde el 2012 hasta el 2018. Informe de apertura de Carrera de Licenciatura de Marina Civil: a-Ingeniera náutica y transporte marítimo, b- Ingeniería en Radio electrónica y c- Ingeniería Marina, a partir del I ciclo del 2012, vía convenio con la Universidad de Cádiz en la Sede de Limón (Oficio UCR, VD-485-2012, 15 de febrero 2012)

**Marzo 2012:** Recibió la primera generación (Resolución UCR, VD-R-8764, 14 de diciembre 2011).

La Facultad de Ingeniería empezó a quejarse por la forma en que la carrera había sido creada y de las deficiencias en el Plan de Estudios que a su juicio no correspondían a una ingeniería (Según audiencia de José María Silos ante la Asamblea Legislativa).

**Abril 2012:** Se realizan los cambios al Plan de estudios (Según audiencia de Libia Herrero es el Oficio PDR8764-2011)

**Mayo 2012:** Asume Bernal Herrera, Vicerrectoría en Docencia.

**Agosto 2012 a 2013:** La comisión tripartita estuvo coordinada por el Centro de Evaluación Académica, órgano especializado en la creación de carreras de la Vicerrectoría de Docencia.

Resultado: La Facultad de Ingeniería realizó una serie de observaciones al Plan de Estudios que había sido copiado literalmente del de la Universidad de Cádiz en su

resolución original; se aumentaron los ciclos lectivos de 8 a 10, se ordenaron y reforzaron los cursos de servicio, se reforzó la formación en matemáticas y se adjudicaron nuevos códigos y créditos a la totalidad del Plan de Estudios.

**Septiembre 2012:** La Asamblea General de la Sede aprobó la carrera de forma unánime. Se abre primera y única generación con énfasis en Radioelectrónica.

**Abril 2014**: La solicitud de creación de la Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo en la Universidad de Costa Rica (UCR) fue enviada al Consejo Nacional de Rectores por el señor Rector de la UCR, Dr. Henning Jensen Pennington, en nota R-1656-2014, con el objeto de iniciar los procedimientos establecidos en el documento Lineamientos para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes. El CONARE, en la sesión 6-2014, del 1 de abril, acordó que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizara el estudio correspondiente el cual concluyó que "la propuesta cumple con la normativa aprobada por el CONARE en el Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Estatal, y en el Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior y con los requisitos establecidos por los Lineamientos para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes, dicho estudió recomendó "Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo." El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 14-2014, artículo 6, inciso e, celebrada el 8 de julio de 2014

**Julio 2014**: Autorización de la Comisión Tripartita para el énfasis en Ingeniería en Radioelectrónica, (citado por Bernal Herrera, audiencia 2 de abril).

**2015:** Aprobación de la carrera por parte de CONARE.

**2016:** Ingresa como Profesor el capitán José Manuel Pérez Perdiguero.

**Noviembre 2016:** Salida de Bernal Herrera Montero de la Vicerrectoría en Docencia.

**Enero 2017:** Aparecen las primeras quejas de estudiantes a Marlen León: por la ausencia de material bibliográfico.

**9 enero 2017:** Se aprobó en segundo debate Ley 9418. “Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar 1978, enmendado” (STCW)

**2017:** Contratación del capitán Miguel Ángel Mejía Hernández y Contratación del Capitán Daniel S. Parrott, este último Ad honoren, porque vino a Costa Rica con una beca otorgada por EEUU, el señor Parrot es especialista en la enseñanza de los simuladores de navegación.

**2017 Finales:** Se concreta la contratación de la empresa que construye el simulador

**2018:** Volvió a ofertarse el énfasis de Ingeniería Marina.

**2018:** Se buscan más docentes, sobre todo mujeres.

**3 Septiembre 2018**: Marlen León asiste a la Asamblea General de Estudiantes Sede Limón.

**5 Setiembre 2018:** Nuevo Coordinador de Carrera Capitán Rudy Fargas Alvarez. Él, la Vicerrectora de Docencia y J. Diego Quesada, Director de la Sede del Caribe, quedan como las únicas personas autorizadas para dar información sobre la carrera según oficio SC-D-1013-2.

**10 Octubre 2018:** Matías Chávez inicia como coordinador de la Carrera de Marina Civil.

**Marzo 2018:** Empezó a regir Ley 9418.

https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/06/13/costa-rica-se-une-al-convenio-internacional-sobre-las-normas-de-formacion-titulacion-y-guardia-para-la-gente-de-mar.html

**21 de marzo 2019**, La Sala Constitucional acoge recurso de amparo del estudiante de la carrera de Marina Civil **FLOYD ALBERTO PETERKIN BENNET,** cédula de identidad 0702290432, en contra de la UCR.

**29 marzo 2019:** Matías Chávez deja de ser Director de la Carrera de Marina Civil.

**SOBRE LAS AUDIENCIAS**

La primera audiencia se llevó a cabo el 28 de marzo y se recibió a los señores:

- **JOSÉ MARÍA SILOS RODRIGUEZ. Ex director de la carrera de Marina Civil Sede Caribe.**

- **NELSON SOTO CORRALES. División Marítimo-Portuaria del MOPT y docente de la Carrera de Marina Civil**

En esta audiencia se confirma que en el momento de la apertura de la carrera no se tenía ningún material bibliográfico, ni profesores. Tampoco se contaba con la aprobación de CONARE.

El Capitán José María Silos afirmó que:

"No había ni un libro, no había ni un material, ni los programas de las materias estaban hechos, estaba la enumeración del plan de la carrera, pero no había nada. No estaban desarrollados los programas. Mi labor durante tres meses antes de que empezara el curso, y, por cierto, sin recibir salario, porque no se había abierto la carrera, fue primero redactar los programas de todos los cursos, de los sesenta cursos. Así como las memorias para la aprobación por CONARE de la carrera."

Otro tema a discusión, conforme la primera y segunda generación iban recibiendo las lecciones fue que, si se trataba o no de una ingeniería, ya que las escuelas de Ingenierías de la UCR no la aceptaban y por esto se aumentan las materias. En comisión, el Capitán José Maria Silos afirmó que:

"Se formó una comisión de todas las Escuelas de Ingeniería y nosotros y discutimos materia por materia y al final tuvimos que ceder a que la carrera incluyera todas las asignaturas de matemáticas y física que tienen todas las ingenierías. Entonces hoy en día la Ingeniería Náutica da Pre cálculo, Cálculo I, Cálculo II, Cálculo III y hasta la línea de cuatro diferenciales lo cual no obligó a ampliar la carrera un año más."

El 2 de abril se recibió en audiencia:

- **HENNING JENSEN PENNINGTON. Rector de la UCR**
- **MARLEN LEÓN. Vicerrectora de Docencia de la UCR.**
- **MATÍAS CHAVES HERRERA. Ex director de la Carrera de Marina Civil.**
- **BERNAL HERRERA. Ex vicerrector de Docencia de la UCR.**

La tercera sesión de audiencias de la subcomisión, el 9 de abril se recibió a:

- **YAMILETH GONZÁLEZ Ex rector de la UCR**
- **RICARDO WING. Ex Director de la Sede del Caribe de la UCR.**
- **LIBIA HERRERO. Ex vicerrectora de Docencia de la UCR.**
- **OSCAR PORRAS ROJAS. Profesor de la UCR.**

En esta sesión queda claro que se dejó muy adelantado todo el proceso de convalidación con la Universidad de Cadiz y se adjuntó material al respecto.

Una cuarta sesión el 23 de abril se recibió a:

- **FRANCISCO ROJAS. Profesor de la UCR**
- **ALEJANDRA RAMIREZ. Profesora de la UCR**
- **YEISON MORA. Estudiante de la UCR**

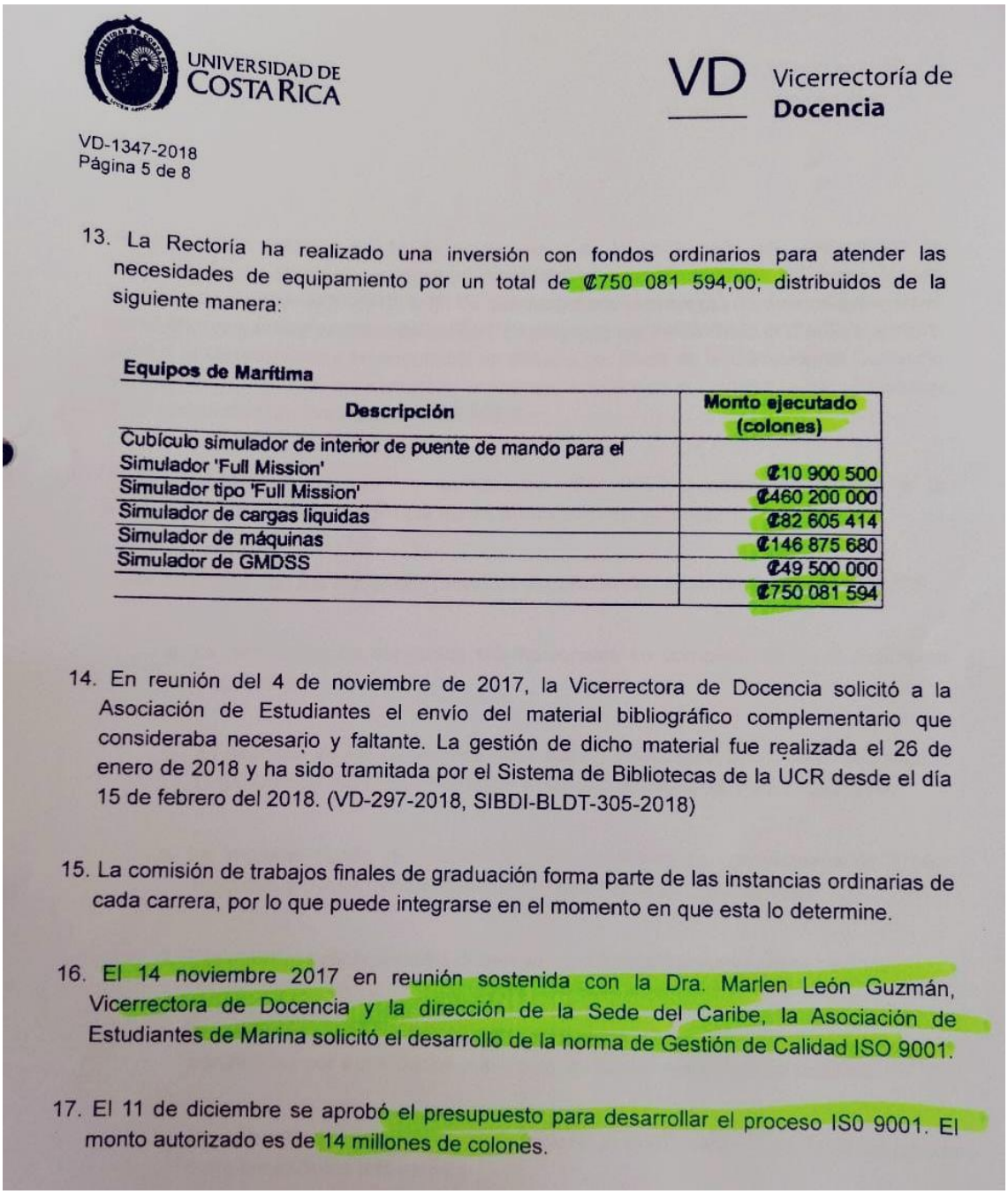
**LOS MONTOS INVERTIDOS POR PARTE DE LA UCR**

Oficio: UCR VD-1347-2018

Edificio tiene un valor de $1.770.000, 00

Compra del Simulador y su capacitación para uso es de $767.000,00

Costo de NORMA ISO 9001 14 000 000 colones



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VD Vicerrectoría de Docencia

VD-1347-2018
Página 5 de 8

13. La Rectoría ha realizado una inversión con fondos ordinarios para atender las necesidades de equipamiento por un total de ₡750 081 594,00; distribuidos de la siguiente manera:

**Equipos de Marítima**

| Descripción | Monto ejecutado (colones) |
|---|---|
| Cubículo simulador de interior de puente de mando para el Simulador 'Full Mission' | ₡10 900 500 |
| Simulador tipo 'Full Mission' | ₡460 200 000 |
| Simulador de cargas líquidas | ₡82 605 414 |
| Simulador de máquinas | ₡146 875 680 |
| Simulador de GMDSS | ₡49 500 000 |
| | ₡750 081 594 |

14. En reunión del 4 de noviembre de 2017, la Vicerrectora de Docencia solicitó a la Asociación de Estudiantes el envío del material bibliográfico complementario que consideraba necesario y faltante. La gestión de dicho material fue realizada el 26 de enero de 2018 y ha sido tramitada por el Sistema de Bibliotecas de la UCR desde el día 15 de febrero del 2018. (VD-297-2018, SIBDI-BLDT-305-2018)

15. La comisión de trabajos finales de graduación forma parte de las instancias ordinarias de cada carrera, por lo que puede integrarse en el momento en que esta lo determine.

16. El 14 noviembre 2017 en reunión sostenida con la Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia y la dirección de la Sede del Caribe, la Asociación de Estudiantes de Marina solicitó el desarrollo de la norma de Gestión de Calidad ISO 9001.

17. El 11 de diciembre se aprobó el presupuesto para desarrollar el proceso IS0 9001. El monto autorizado es de 14 millones de colones.

**HECHOS**

1. La conformación de la Subcomisión Especial Investigadora.
2. Las audiencias de las distintas personas, en las diferentes fechas y sus respectivas declaraciones.
3. 12 estudiantes de Marina Civil salieran del país a capacitarse 6 meses como remolcadores.
4. La firma del Convenio de Cooperación y Asesoría entre la UCR y la U de Cadiz entre Agosto y Set. del 2010.
5. La ofertación de la carrera de Licenciatura en Marina Civil por parte de UCR en la resolución VD-R-8764-2011 del 14 de dic. 2011.
6. Para la apertura de la carrera no se aportó ningún documento relacionado a estudios de viabilidad y factibilidad (Oficio VD-1425-2019).
7. Se abrió el cupo para 40 estudiantes según resolución VD-R-8736-2011.
8. El señor Matías Chávez Herrera, fue nombrado por la Vicerrectora de Docencia coordinador de la carrera siendo su formación académica de base la Ingeniería Agrícola.
9. El Capitán José Maria Silos **afirmó tener "dos tiempos completos como profesor en la Universidad de Costa Rica, Sede Caribe durante tres años, cobrando solo un tiempo completo"**. (ver audiencia del 28 de marzo 2019)
10. La salida del profesor de ingeniería en radioelectrónica Jose Manuel Pérez Perdiguero, en marzo del 2018, único en el país y que no logró un apoyo de parte de la institución al negársele la dedicación exclusiva. Era el único que conocía del Full Mission de comunicaciones. Para sustituirle se contrató a un experto en comunicaciones aeronáuticas Julio Guerrero, sin conocimiento en marina mercante.

En Costa Rica el Código de Trabajo establece en su artículo 136: “La jornada ordinaria de trabajo efectivo será de cuarenta y ocho horas por semana”[4] y según el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la Universidad de Costa Rica, en su artículo 50: “La jornada de trabajo y la remuneración: serán profesores de tiempo completo quienes dediquen 40 horas por semana a labores universitarias, distribuidas de la manera que mejor convenga a los intereses universitarios, según criterio de la unidad correspondiente. La jornada diaria para el profesor de tiempo completo será de ocho horas”[5].

**CONCLUSIONES**

La carrera de Marina Civil tuvo sus orígenes en la Sede del Pacífico y en su creación participaron varias instancias de la Universidad de Costa Rica tales como: Vicerrectoria de Docencia, las Direcciones de las escuelas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, el Centro de Evaluación Académica, la Sede del Pacífico y de la Universidad de Cádiz, en su fase final se incorporó a la Sede del Caribe.

1. Se creó una carrera sin poder garantizar a los estudiantes que pudieran completar el programa de estudio, obtener la “tarjeta de embarque” requerida para realizar la práctica profesional, graduarse y ejercer su vida profesional. Todo esto porque no se tenían las garantías legales.
2. Sobre el nombramiento del Capitán José Maria Silos, ni el Código de Trabajo de Costa Rica ni la Universidad de Costa Rica permite que nadie trabaje más de un tiempo completo, por lo que resulta de especial preocupación para esta subcomisión la afirmación del Sr. Silos de que se encontraba realizando dos tiempos completos.

[4] http://www.mtss.go.cr/elministerio/marco-legal/documentos/Codigo_Trabajo_RPL.pdf

[5] http://cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_docente.pdf

3. La falta de garantías mencionadas en la conclusión número 1, generaron falsas expectativas en las y los estudiantes y sus familias, quienes hicieron un enorme esfuerzo personal, familiar y una significativa inversión de dinero y tiempo.
4. La incapacidad de concluir la carrera, hacer la práctica y ejercer la profesión, implica que se ha dado una erogación de dineros públicos sin haber alcanzado su objetivo.
5. Entre las expectativas creadas a estudiantes, sus familias y a la sociedad costarricense, destaca que se posicionó la carrera como una Ingeniería, la cual contraba con doble titulación, en la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Cádiz, sin que ninguna de estas dos condiciones llegase a materializarse a la fecha. Igualmente, en las expectativas se construyó el imaginario de una opción de futuro excepcional, particularmente sensible en una región del país deprimida en materia económica y social, donde las opciones laborales son reducidas, así como una propuesta de especialización sin invertir en el profesorado técnico para eso.
6. Al abrir la carrera, existía un faltante de ratificación de Convenios Internacionales y regulaciones derivadas de estos. necesarios tanto para posibilitar las prácticas profesionales que permitieran la conclusión efectiva del programa de estudios y por ende la graduación, así como deseables para el reconocimiento de derechos y garantías de las y los trabajadores del Mar.

7. En relación al punto anterior, se concluye además que no se realizaron las gestiones a tiempo para que las primeras generaciones de estudiantes contaran con las garantías legales para concluir su programa de estudio a tiempo. A la fecha, no se cuenta con ninguna persona graduada.

8. Se crearon falsas expectativas para los 122 estudiantes activos. En palabras del propio señor Rector: **“se ofreció a una población vulnerable, una posibilidad de futuro y luego se frustraron o decepcionar esas expectativas”.**

9. La información recabada por esta subcomisión parece indicar que es que la voluntad de las autoridades de la Universidad de Costa Rica cerrar la carrera y que los estudiantes que quedan empadronados se cambien a otra de manera rápida.

10. La Universidad de Costa Rica falló en uno de los objetivos centrales de las universidades estatales del país, preparar a profesionales:

    a) La doble titulación con la Universidad de Cádiz, ya que no podrían realizarse prácticas en universidades extranjeras según consta en oficio VD-1425-2019, 22 de abril 2019.

    b) La Universidad ofreció a los estudiantes tres especialidades, sin contar con las condiciones, ni el personal docente capacitado para mantenerlas activas. No apoyó ni realizó un esfuerzo en mantener un equipo de profesores altamente calificados que cumplieran con los requisitos marítimos y pedagógicos, ya que, la carrera requiere de un personal profesional altamente especializado, así como de infraestructura con personas que dominen el uso técnico de esos equipos. Por ejemplo: Ingeniería en Radioelectrónica solo se mantuvo abierta los primeros tres años. Al darse la salida del profesor José Manuel Pérez Perdiguero; quien fuera el único profesor de la especialidad de ingeniería radioeléctrica, provocó que los estudiantes se tuvieran que cambiar a Ingeniería Náutica. Esta especialización en Radio Electrónica, según la Organización Marítima Internacional (OMI): “cubriría las cambiantes exigencias que el mercado está presentando, estos estudiantes tenían una clara posibilidad de oportunidades laborales bien remuneradas tanto nacional como internacionalmente… la Universidad de Costa Rica muy bien podía de manera modesta haber creado los primeros profesionales en el área hispanoparlante correspondiente en esta rama.”

11. La señora Marlen León, Vicerrectora de Docencia autorizó el nombramiento del profesor Jorge Fallas Quesada en un puesto interino, sin que contara con el título que le acreditara para impartir el curso de Navegación II. El caso específico se dio del 8 de octubre al 16 de diciembre del año 2018 y se prescindió de otros profesores que, si contaban con experiencia para el cargo, oficio VD-4256-2018, del 26 de octubre del 2018.

12. Se presume que existe un ambiente hostil o de acoso a los educandos y a los profesores, por la identificación de vocerías por parte de la carrera, la Sede y de la Universidad, oficio SC-D-1014-2018, del 4 de setiembre de 2018, (Ver acta N 8 de la Comisión Caribe, expediente 20.935, con fecha lunes 19 de noviembre 2018, testimonio del Sr. Yeison Mora Díaz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Marina Civil y el señor Emmanuel Serrano Caballero, Representante Estudiantil de Marina Civil)

13. La Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica brindó el curso de Meteorología 1 con los profesores Arturo Trejos Cob y a Matías Chávez Herrera sin que ninguno de ellos contara con la formación académica requerida para impartir dicha asignatura. Aunado a lo anterior, el señor Chávez Herrera no brindó una sola clase.

14. La firma del Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar 1978, enmendado (STCW), Ley 9418, tuvo un atraso por parte del Poder Ejecutivo de al menos un año para su publicación.

15. La carrera de Marina Civil no está acreditada para la certificación de la norma ISO-9001, conforme lo exige el Convenio STCW en la regla 1/8. En el oficio VD-1425-2019, del 22 de abril 2019, La Vicerrectora de Docencia afirma que a la fecha está en “etapa previa de diagnóstico” y que no es posible certificar un cronograma para la acreditación de la Licenciatura, sin embargo ella misma en su audiencia en la Sub Comisión el 19 de noviembre del 2018 manifestó que tenía un 50% de avance y lo

reitera en el oficio VD-877-2019, del 11 de marzo del 2019, lo que significa que en 4 meses no hay avance y deja claro que los atrasos se han dado por parte de la Universidad y no por parte del MOPT.

16. No se lograron comprobar las razones por las que no se le renovó el contrato al Capitán Miguel Ángel Mejía Hernández: La señora Marlen León faltó a la verdad en audiencia con fecha 2 de abril del 2019, cuando al preguntársele las razones por las que no se renovó el contrato al capitán Miguel Ángel Mejía Hernández, manifiestó la señora, que el Capitán, no entregó el informe que se le asignó precisamente para la certificación de la norma ISO-9001: Al respecto dijo: "Una de las razones importantes es que él tenía cargo en la formulación de un proyecto para implementar la Norma ISO-9001 que no entregó." Sin embargo, ella misma se contradice en oficio VD-1347-2018 con fecha 16 de abril del 2018, ya que en el punto 18 indica que se autorizó al Capitán Mejía para realizar dicho informe durante el III-2017, "a fin de elaborar un proyecto de docencia que tiene como fin trabajar ese proceso de calidad, que el mismo fue entregado el 6 de abril del 2018 a la Vicerrectoría y que se encuentra en estudio por parte de la Comisión de Docencia". No consta a esta subcomisión el contenido del informe, su calidad, ni si cumplía con lo solicitado, pero sí que fue entregado.

17. Una vez más la señora León falta a la verdad al querer justificar el hecho de que no se le renovó el contrato al señor Mejía, aduciendo en audiencia con fecha 2 de abril del 2019, que al Capitán en mención le faltaban cursos de la OMI, específicamente el Training for Instructors IMO 6.09, mismo con el que cuenta el currículum del capitán y se está vigente hasta el 16-09-2021.

18. El Simulador TRANSAS FULL MISSION no se está utilizando y corre peligro de dañarse al ser manipulado por personas no autorizadas y por falta de uso. Aunque el señor Matías Chaves Herrera, ex director de la Carrera de Marina Civil, en audiencia con fecha 2 de abril del presente, asegura que el simulador se encuentra en funcionamiento. Sin embargo, en correo electrónico enviado a la Diputada

Marolin Azofeifa Trejos, con fecha 20 de mayo del 2019, por la señora María Alejandra Ramírez, Segundo Oficial de la Marina Mercante, docente de la Carrera de Marina Civil de la UCR, ante la consulta manifiesta lo siguiente: “Desde diciembre del año pasado el simulador de navegación TRANSAS FULL MISSION no está en uso para ninguno de los cursos abiertos en el primer ciclo del 2019, le reafirmo mi respuesta por cuanto los únicos instructores autorizados para el usos de este simulador es el Cap. Jose María Silos y mi persona.” Adicionalmente manifiesta: “El miércoles 15 de mayo llegué al simulador de navegación y se encontraba el actual encargado el señor Arturo Trejos solo con el simulador de navegación encendido. Comento esto ya que para encender este equipo debe estar algunos de los instructores presente, ya que si se presenta alguna falla y el equipo está siendo manipulado por personas que no están autorizadas se pierde la garantía del mismo. En documento adjunto queda claro cuáles deben ser los requisitos que deben cumplir las personas para manipular el simulador (instructor u operador).” También en correo enviado a la Diputada Marolin Azofeifa, por parte del Presidente de la Asociación de Estudiantes de Marina Civil, Yeison Mora Díaz, con fecha 22 de may. de 2019 el mismo asegura que el simulador no se utiliza desde que se fue el Capitán Miguel Ángel Mejía; que le da mantenimiento una persona no capacitada y que se están impartiendo cursos en los que se requiere el uso del mismo.

19. A la fecha se han invertido **más de tres millones de dólares** en las inversiones, no solamente en aulas, sino en simuladores y capacitaciones, así como formación de las personas que tienen que utilizar esos instrumentos, según lo dicho por Marlen León, en el Acta N. 08 del 19 de noviembre del 2018. A esta cifra se le deben sumar los salarios de los profesores y profesoras oficio VD-877-2019 del 11 de marzo del 2019, así como todos los gastos administrativos que implica el funcionamiento de una carrera universitaria.

**RECOMENDACIONES**

**A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:**

1. Que realice los esfuerzos pendientes en materia de certificación, a efecto de que resuelva los problemas que han impedido la realización de prácticas profesionales y por ende la conclusión del programa de estudio y la respectiva graduación de estudiantes, así como que atienda las preocupaciones de índole académico y administrativo planteadas en las conclusiones, para que proceda a reactivar la matrícula y mantenga abierta la carrera de Licenciatura de Marina Civil en la Sede del Caribe con sus énfasis, en razón de la inversión económica y social ya realizada, así como por la importancia que tiene esta carrera para el país.
2. Que se reitere el compromiso adquirido con los estudiantes de la carrera de Marina Civil para logren concluir con sus aspiraciones y graduarse.
3. Que a los estudiantes afectados se les indemnice valorando los daños morales, psicológicos y patrimoniales causados a los atrasos de años ante la imposibilidad de graduarse y ejercer su profesión.
4. Que la Universidad de Costa Rica provea a las y los estudiantes que así lo requieran, acompañamiento psicológico personalizado y profesional externo a la institución, esto en razón de que los estudiantes han manifestado haber recibido tratos hostiles por parte de quienes debían darles este acompañamiento en la Universidad.
5. Que se continúen con el compromiso de cooperación con la Universidad Marítima Internacional de Panamá, con la *Maine Maritime Academy* de los Estados Unidos y con las universidades españolas de Cádiz, Oviedo, Cantabria y País Vasco, Escuela Nacional Marítima de Francia entre otras instituciones académicas para que retomen todas las colaboraciones pertinentes a la carrera de *Licenciatura en Marina Civil* y lograr que todas las generaciones logren culminar el plan de estudios de manera satisfactoria.
6. Se insta a las autoridades universitarias a priorizar la firma de los convenios pendientes con APM Terminals, Recope, Japdeva, Naviera Tambor, MANILA 2010 STCW y con la compañía SVITZER para el embarque de los estudiantes.
7. A la Universidad de Costa Rica y a la Asamblea Legislativa, se les recomienda dar seguimiento a los procesos de los convenios pendientes que estén vinculados al

STCW, al Convenio MARPOL 73/78 o Convenio internacional para prevenir la contaminación por los Buques, así como el Convenio Internacional de Trabajo: Convenio sobre el trabajo marítimo 2006 y a la homologación con el MOPT.

8. Continuar con el impulso a la regionalización y determinar de manera técnica la forma y las razones por las que se decide abrir una carrera nueva. En caso en que se presente la necesidad de hacer un cierre o congelamiento de carreras ya existentes, que se establezca un proceso ordenado y transparente en comunicación con el estudiantado y el personal docente y administrativo de la respectiva carrera, y que sea tomando en cuenta al momento de realizar las ferias vocacionales. Esto con el fin de que no vuelva a ocurrir en ninguna otra sede.
9. Que las autoridades universitarias ordenen la investigación interna y activen los procedimientos disciplinarios respectivos, así como instar a la Auditoría Interna y a la Contraloría Universitaria para que se analicen las posibles consecuencias legales a nivel institucional.
10. Que se establezcan los controles que garanticen que, a efectos de esta, y de todas las carreras, se realice la contratación del personal idóneo, competente y de probadas calidades profesionales, y que en el particular de Marina Civil cuente con experiencia y formación específica en los énfasis que ofrece la carrera y que sean reconocidos por los tratados internacionales cuando así se requiera, según el convenio STCW, Sección A-I/6 sobre instructores, supervisores, profesores y evaluadores.
11. Que la Universidad de Costa Rica abra un órgano director que investigue la responsabilidad de las autoridades respectivas y en particular de la Sra. Marlen León, Vicerrectora de Docencia, respecto a los siguientes hechos:
    - **a.** Seguimiento a tiempo del convenio con la Universidad de Cádiz
    - **b.** Horario de trabajo del Capitán José María Silos y la Segunda Oficial María Alejandra Ramírez a dos tiempos completos sin reconocimiento de horas extras.
    - c. Nombramiento del profesor de ingeniería radioelectrónica Jose Manuel Pérez Perdiguero, a quién se le negó la Dedicación Exclusiva porque “se asumió no era de interés para Institución”, un profesional único en el país

que tenía a cargo el simulador Full Mission de comunicaciones. Este profesional se sustituye por otro, Julio Guerrero, experto en comunicaciones aeronáuticas, pero no compatible con la formación de marina mercante, tampoco es egresado de un instituto de formación náutica o de marina.

**d.** Nombramiento de Matías Chávez, Ingeniero Agrónomo a coordinar una carrera distinta a su formación.

e. Testimonio de piezas o evidencia del avance del 50% en la certificación de la carrera en la ISO 9001, afirmada desde el 19 de noviembre del 2018.

f. Por faltar a la verdad en la justificación de la no contratación del Capitán Miguel Ángel Mejía por falta de vigencia de dos de sus dos títulos lo cual esta Sub Comisión comprobó no era cierto, además de manifestar que dicho Capitán no había entregado el informe.

g. Que se investiguen las verdaderas razones por las que no se renovó el contrato a uno de los docentes más calificados para la carrera de Marina Civil como lo es el Capitán Miguel Ángel Mejía

**h.** Gestión de recurso humano

**i.** Subutilización de profesores

**ii.** Sobrecarga laboral (ejemplo Silos, Alejandra)

12. Que no se tomen represalias contra profesores y estudiantes que aportaron información para la elaboración de este informe. Sobre este particular se convoca a la Comisión Especial de Limón a mantenerse en permanente vigilancia.

**AL PODER EJECUTIVO ESPECIFICAMENTE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

1. Gestionar al más alto nivel la anuencia de los representantes de la Asociación de Navieros y Armadores del país NAVE, a fin de que interpongan sus buenos oficios con su casa matriz con el fin de lograr la autorización de embarque de cadetes costarricenses en sus barcos o tripulaciones.

2. Instar al MOPT para que el tiempo más perentorio posible autorice a la UCR como entidad formadora de personal que laborará en el sector marítimo según sus competencias.

**A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

1. Es importante la aprobación del Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, cuando sea presentado a la corriente legislativa por parte del Ejecutivo

Para esta subcomisión el principal objetivo de esta investigación, es de ayudar a resolver la situación de una población vulnerable, estudiantes que ya están matriculados en la carrera y en especial a quienes están más avanzados.

**ACUERDO UNÁNIME DE LA SUB COMISIÓN:**

Los Diputados integrantes de la sub Comisión, con fundamento en los datos arrojados por la investigación, documentos aportados y testimonio de diferentes actores, consideramos que podríamos estar ante posibles delitos como lo son los tipificados en el Código Penal en los artículos 339 y 344.

Por lo que acordamos solicitar a la Comisión Caribe, como el órgano que nos delegó la presente investigación, enviar copia del presente informe al Ministerio Público, así como a la Procuraduría de la Ética, a fin de que sean dichas Instituciones las que de acuerdo a sus competencias, puedan indicar si existe responsabilidad penal o faltas al deber de probidad por parte de las autoridades de la Universidad de Costa Rica.

**NOTICIAS DE PRENSA RELACIONADAS:**

Abril 2018

- ✓ https://semanariouniversidad.com/universitarias/falta-de-docentes-y-convenios-tiene-estancada-carrera-de-marina-civil/

Noviembre 2018

- ✓ https://www.nacion.com/el-pais/educacion/estudiantes-de-marina-civil-de-la-universidad-de/UBGOLKZSGFDOLF2RYXKDQUVZPQ/story/

- ✓ https://www.nacion.com/el-pais/educacion/estudiante-de-ingenieria-marina-civil-pide/2401dc09-677c-4727-ac1b-fbdfe23d03e5/video/

- ✓ https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/11/21/diputados-se-comprometen-a-apoyar-gestiones-de-la-ucr-para-solucionar-trabas-a-la-carrera-marina-civil.html

Diciembre 2018

- ✓ https://semanariouniversidad.com/universitarias/ucr-busca-solucion-a-la-carrera-de-ingenieria-en-marina-civil/

- ✓ https://www.elpais.cr/2018/12/07/ucr-procura-que-situacion-en-la-sede-del-caribe-se-normalice-para-no-perjudicar-a-toda-la-comunidad-universitaria/

- ✓ https://www.nacion.com/el-pais/educacion/exigimos-educacion-de-calidad-estudiantes-de/P3O4MWXOLVFCJMP3V5TLRGE2ZE/story/

- ✓ https://www.nacion.com/el-pais/educacion/ucr-invirtio-este-ano-38-millones-en-equipos/UGJMZ4CWYNDMNIFTZOE4KDJZDI/story/

Enero 2019

- ✓ https://www.elmundo.cr/costa-rica/mantienen-reuniones-sobre-futuro-de-la-carrera-de-marina-civil/

Marzo 2019

- ✓ https://www.facebook.com/notes/movimiento-de-lucha-por-marina-civil-ucr-sede-del-caribe/qu%C3%A9-es-lo-que-est%C3%A1-pasando-con-la-carrera-de-marina-civil-en-la-universidad-de-c/302615237075189/

- ✓ https://semanariouniversidad.com/universitarias/estudiantes-de-marina-civil-demandan-a-la-universidad-de-costa-rica-por-no-poder-graduarse/

- ✓ https://www.nacion.com/el-pais/educacion/renuncia-coordinador-de-marina-civil-en-medio-de/FRR7EHB6CJFFRCADPGFI32GGL4/story/

- ✓ https://www.crhoy.com/nacionales/mopt-desmiente-a-ucr-tras-atrasos-para-graduar-ingenieros-en-marina-civil/

- ✓ https://www.nacion.com/el-pais/educacion/cambian-de-carrera-o-esperan-anos-para-graduarse/VYXBLOB5EJCZ7LXFHZSKROS5LI/story/

- ✓ https://delfino.cr/2019/03/caso-de-marina-civil-en-ucr-sera-investigado-en-tribunales-y-en-comision-legislativa/
- ✓ https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/383734/demandan-a-ucr-por-polemica-carrera

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos recomendar al Plenario Legislativo, la aprobación del presente informe.

**Dado a la Sala VII de sesiones, de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, Expediente legislativo N° 20935, de la Asamblea Legislativa, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.**

Dip. Yorleny León Marchena

Dip. Marulin Azofeifa Trejos

Dip. Eduardo Cruickshank Smith

Dip. David Gourzong Cerdas

Dip. Giovanni Gómez Obando

Dip.Laura Guido Pérez

Dip Shirley Díaz Mejías

**Diputados/as**